

AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, TRABAJO Y EMPLEO

1293

ORDEN de 17 de marzo de 2025, del Vicepresidente Segundo del Gobierno y Consejero de Economía, Trabajo y Empleo, de corrección de errores de la Orden de 4 de marzo de 2025, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo Delegado/a Territorial, código 511786, dotación 7, de la Delegación Territorial de Trabajo y Seguridad Social de Álava.

Advertido error en el texto de la Orden de 4 de marzo de 2025 del Vicepresidente Segundo del Gobierno y Consejero de Economía, Trabajo y Empleo, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo «Delegado/a Territorial», código 511786, dotación 7, de la Delegación Territorial de Trabajo y Seguridad Social de Álava, (publicada en el BOPV n.º 51 de 14 de marzo de 2025) y de conformidad con lo previsto en el artículo 18.2.c) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco, se procede a su corrección:

Primero.– En el anexo de la página 2025/1191 (4/4):

Donde dice:

«– Cuerpos: A»

Debe decir:

«– Cuerpo: X02EU»

Donde dice:

«Perfil lingüístico: 4»

Debe decir:

«Perfil Lingüístico: 3»

Donde dice:

«Fecha de preceptividad.»

Debe decir:

«Fecha de preceptividad: 31-03-2022»

Donde dice:

«Requisitos para su provisión:

– Pertener a Cuerpo A»

Debe decir:

«Requisitos para su provisión:

– Pertener al grupo A, subgrupo A1 (abierto a funcionarios/as de carrera de todas las Administraciones públicas del Estado).»

Segundo.– Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo hubiere dictado en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el BOPV.

En Vitoria-Gasteiz, a 17 de marzo de 2025.

El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Consejero de Economía, Trabajo y Empleo,
MIGUEL TORRES LORENZO.